



RESOLUCIÓN No.0444
 (MAYO 14 DE 2014)

“Por medio de la cual se declara electo el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo”.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y
CONSIDERANDO QUE:

Mediante resolución No.0779 de fecha 04 de septiembre de 2013 se convocó a la comunidad estudiantil a elección democrática del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Mediante resolución No.0843 de fecha 25 de septiembre de 2013 se suspende la elección del Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo periodo 2013-2015, por orden judicial dictada mediante Auto 335 de 2013 en el proceso de tutela 2013-00191 por el Juzgado Primero Penal del Circuito de Mocoa promovido por el señor Juan David Acosta Echeverry contra el Instituto Tecnológico del Putumayo.

Mediante resolución No.0405 de fecha 02 de mayo de 2014, se reanuda el proceso para la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo 2013-2015, para el día 13 de mayo de 2014.

Mediante oficio de fecha 14 de mayo de 2014, la comisión escrutadora remite el acta final de escrutinio de la votación de elección del representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo 2013-2015.

Según los resultados del acta final del escrutinio emitida por la comisión escrutadora, se obtuvieron los siguientes resultados:

CANDIDATOS	No. TARJETON	VOTOS
TANIA YULIETH FIGUEROA HERNÁNDEZ	01	07
JONATHAN ROJAS ARIAS	03	440
JAIRO ARMANDO QUEZADA BETTIN	04	287
	VOTOS EN BLANCO	046
	VOTOS NULOS	06
	VOTOS NO MARCADOS	0
	TOTAL DE VOTOS	786

De acuerdo a lo anterior resulto elegido con una votación de 440 votos el estudiante JONATHAN ROJAS ARIAS C.C.No.1.113.632.529 expedida en Palmira.

R E S U E L V E:


ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electo al estudiante JONATHAN ROJAS ARIAS C.C.No.1.113.632.529 expedida en Palmira, como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, para un periodo de dos (2) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante este mismo despacho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los catorce (14) días de mayo de dos mil catorce (2014).


WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
 Rector

Reviso: Nelson Silvio Bravo Galarza Vicerrector Administrativo

“20 años Sembrando conocimientos y valores en la juventud Putumayense”

